

ERANSKINA/ANEXO**GORA JOTZEKO HELEGITEAK
RECURSOS DE ALZADA**

- 1. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I. A. M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).**

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.A.M., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Administrativo con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no haber presentado en forma y plazo la documentación que se exige como requisito en las bases generales y específicas de la convocatoria.

- 2. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.A.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)**

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. S.A.O., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 101,7500 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

- 3. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.S.B.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 923/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014**

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.S.B.A., contra la Resolución 923/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

- 4. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. L.B.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014, DE 29 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 926/2014, DE 29 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO, CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014 Y EN EL BOPV N° 179, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014).**

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por Dña. L.B.R., contra las Resoluciones 924/2014, de 29 de julio y 926/2014, de 29 de julio del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 92,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

- 5. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.C.C.-M.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS**

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.C.C.-M.B., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Administrativo por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria, correspondiendo a la recurrente una puntuación total de 131,7333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

SE DESESTIMA la petición de suspensión efectuada en el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.C.C.-M.B., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Administrativo.

6. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.B.C.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.B.C.S., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 126,6333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

7. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.M.D.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE

PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.M.D.L., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 123,0000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

8. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. L.G.I., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por DÑA. L.G.I., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 134,4333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

9. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.H.M CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por DÑA. M.A.H.M contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 80,6000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

10. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.B.J.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el Recurso de Alzada interpuesto por DÑA. A.B.J.A. contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 132,6333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

11. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.D.M.M.T CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.D.M.M.T contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Administrativo con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no haber presentado en forma y plazo la documentación que se exige como requisito en las bases generales y específicas de la convocatoria

12. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. L.M.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. L.M.A. contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Administrativo con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no haber presentado en forma y plazo la documentación que se exige como requisito en las bases generales y específicas de la convocatoria

13. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.N.K. CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.N.K. contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Administrativo con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no haber presentado en forma y plazo la documentación que se exige como requisito en las bases generales y específicas de la convocatoria.

14. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.T.O.P. CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON

DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE INADMITE el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.T.O.P. contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por extemporáneo, y no ha lugar a entrar sobre el fondo de las pretensiones indicadas en el mismo.

15. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.S.B. CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. C.S.B., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Administrativo con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no haber presentado en forma y plazo la documentación que se exige como requisito en las bases generales y específicas de la convocatoria.

16. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.S.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.S.S., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,6667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

- 17. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. R.S.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).**

DESESTIMAR el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. R.S.B., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 111,5000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

- 18. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.U.U., CONTRA LA RESOLUCIÓN 924/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).**

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.U.U., contra la Resolución 924/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 110,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1766/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Administrativo.

- 19. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. D.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).**

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. D.A.A., por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

20. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.A., por no haber presentado en forma y plazo la documentación que se exige como requisito en las bases generales y específicas de la convocatoria.

21. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.C.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. A.C.R., contra la Resolución 1088/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 128,000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1767/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Celador.

22. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.L.C.J., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.L.C.J., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

23. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.E.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.E.A., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

24. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. F.J.F.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. F.J.F.R., contra la Resolución 1088/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 134,2667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1767/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Celador.

25. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA.C.G.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. C.G.R., contra la Resolución 1088/2014, de 9 de septiembre por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

26. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.I.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. A.I.E., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

27. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA M.N.M.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.N.M.E., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

28. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. R.M.M.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. R.M.M.M., contra la Resolución 1088/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

29. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.J.M.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.J.M.B., por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

30. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.M.I., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.M.I., contra la Resolución 1088/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 116,60 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1767/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Celador.

31. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. E.M.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. E.M.C., por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

32. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. B.M.I., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. B.M.I., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

33. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.I.O.D.Z.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1087/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.I.O.D.Z.M., contra la Resolución 1087/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 115,5800 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1767/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Celador.

34. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA A.P.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 10882014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.P.E., contra la Resolución 1088/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 122,9667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1767/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Celador.

35. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. G.P.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. G.P.R., contra la Resolución 1088/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total en el apartado de euskera de 18 puntos y una puntuación total de 108,9667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1767/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Celador.

36. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.N.R.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1087/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.N.R.R., contra la Resolución 1087/2014, de 9 de septiembre por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

37. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.E.S.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE

SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBREI EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.E.S.E., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

38. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.T.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. A.T.R., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

39. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. D.V.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1088/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE CELADOR CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. D.V.S., contra la Resolución 1088/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación en el apartado de euskera de 18 puntos y un total de 98,6667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1767/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Celador.

- 40. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.A.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1094/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN EL BOPV N° 189 DE 6 DE OCTUBRE DE 2014).**

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. A.A.O., contra la Resolución 1094/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de experiencia conforme a derecho y, en consecuencia, reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 116,72 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

- 41. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. R.A.B., CONTRA LAS RESOLUCIONES 1092/2014 Y 1094/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LAS QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, RESPECTIVAMENTE. (PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y EN EL BOPV N° 189 DE 6 DE OCTUBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE).**

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. R.A.B., contra las Resoluciones 1092/2014 y 1094/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y, en consecuencia, reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 133,6205 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

- 42. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE**

ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. I.A.A., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y, en consecuencia, reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria una puntuación total de 107,9205 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

43. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.B.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDTZA-SVA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. C.B.R., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y, en consecuencia, reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria una puntuación total de 128,9835 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

44. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.F.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.F.G., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y, en consecuencia, reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria una puntuación total de 122,0711 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

45. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.F.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. I.F.R., contra la Resolución 1092/2014 de 15 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

46. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. P.G.R.D.I., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. P.G.R.D.I., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 112,5964 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

- 47. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. V.G.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).**

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. V.G.G., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y, en consecuencia, reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 123,3575 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o

- 48. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.G.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1242/2014, DE 24 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE INFORMA AL RECURRENTE DEL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DEL VÍNCULO ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (NOTIFICADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2014).**

DESESTIMAR el recurso de alzada interpuesto por D. A.G.S., contra la Resolución 1242/2014, de 24 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

- 49. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. E.G.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).**

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. E.G.P., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y, en consecuencia, reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 119,5717 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

50. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. O.G.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. O.G.G., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 122,52 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o del Grupo Profesional de Diplomados Sanitarios.

51. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.I.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. I.I.D., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho.

52. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. G.J.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. G.J.D., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 113,1764 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

53. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.L.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. A.L.A., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 121,5800 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

54. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. G.L.M.D.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. G.L.M.D.A., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y en consecuencia, admitirla y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 101,90 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o del Grupo Profesional de Diplomados Sanitarios.

55. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. E.L.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

SE INADMITEN los recursos de alzada interpuestos por Dña. E.L.L., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por extemporáneos y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 121,9467 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

56. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.M.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.M.G., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 124,08 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

57. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.M.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. A.M.P., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 120,1277 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

58. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.N.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.N.G., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 102,2038 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

59. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. E.R.T., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. E.R.T., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la experiencia profesional conforme a derecho y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 123,8517 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

60. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. O.R.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. O.R.B., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la experiencia profesional conforme a derecho y reconocerle, en aplicación de las

bases de la convocatoria, una puntuación total de 102,18 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

61. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.R.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE INADMITE el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.R.A., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por extemporáneo y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 114,1141 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

62. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.B.S.D.G.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.B.S.D.G.M., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 121,5708 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

- 63. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. L.S.C.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).**

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. L.S.C.A., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 124,0067 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

- 64. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. E.S.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).**

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por D. E.S.A., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 120,6533 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

- 65. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. O.U.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS**

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. O.U.B., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 114,7610 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

66. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.V.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE INADMITE el recurso de alzada interpuesto por Dña. C.V.G., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por extemporáneo y reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 124,0289 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

67. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. E.V.V., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1092/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. E.V.V., contra la Resolución 1092/2014, de 15 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y, en consecuencia, reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria una puntuación total de 105,2533 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1763/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o.

68. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.A.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1072/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (BOPV N° 179, DE 22 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. A.A.M., por no reunir el recurrente los requisitos exigidos en las bases generales y específicas de la convocatoria para el acceso al puesto funcional de Oficial de Mantenimiento Mecánico.

69. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.A.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

DESESTIMAR el Recurso de Alzada interpuesto por D. A.A.A.A., contra la Resolución 1071/2014, de 4 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 73,1333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 18/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Oficial Mantenimiento.

70. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. D.P.A.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014, DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE

SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 1072/2014 DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº 179 DE 22 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMAN PARCIALMENTE los Recursos de Alzada interpuestos por D. D.P.A.E., contra la Resolución 1071/2014, de 4 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos y contra la Resolución 1072/2014, de 4 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento en el Anexo I por el turno libre, en la categoría de Oficial Mantenimiento, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, la adjudicación del destino que le corresponda de acuerdo con su orden de puntuación y la titulación alegada.

71. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.J.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.J.A.A., contra la Resolución 1071/2014, de 4 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria, reconociéndole una puntuación total de 100,1167 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 18/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Oficial Mantenimiento.

72. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.A.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por D. A.A.P., por resultar las resoluciones impugnadas conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

73. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. E.B.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. E.B.D., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

74. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. M.B.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014, DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 1072/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº 179 DE 22 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMAN PARCIALMENTE los Recursos de Alzada interpuestos por D. M.B.C., contra la Resolución 1071/2014, de 4 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos y contra la Resolución 1072/2014, de 4 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento en el Anexo I por el turno libre, en la categoría de Oficial Mantenimiento, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, la adjudicación del destino que le corresponda de acuerdo con su orden de puntuación y la titulación alegada.

75. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.A.C.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.A.C.C., contra la Resolución 1071/2014, de 4 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 96,8667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 18/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Oficial Mantenimiento.

76. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.D.V.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.D.V.D., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

77. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. R.G.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1072/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (BOPV N° 179, DE 22 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. R.G.C., por no reunir el recurrente los requisitos exigidos en las bases generales y específicas de la convocatoria para el acceso al puesto funcional de Oficial de Mantenimiento Mecánico.

78. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.M.H.H., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.M.H.H., contra la Resolución 1071/2014, de 4 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 86,1500 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 18/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Oficial Mantenimiento.

79. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. D.M.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. D.M.S., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

80. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. J.M.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014, DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y

CONTRA LA RESOLUCIÓN 1072/2014 DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº 179 DE 22 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por D. J.M.M., por no reunir el recurrente los requisitos exigidos en las bases generales y específicas de la convocatoria para el acceso al puesto funcional de Oficial de Mantenimiento Mecánico.

81. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. I.M.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014, DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 1072/2014 DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº 179 DE 22 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por D. I.M.O., por no reunir el recurrente los requisitos exigidos en las bases generales y específicas de la convocatoria para el acceso al puesto funcional de Oficial de Mantenimiento Mecánico.

82. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. U.R.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014, DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 1072/2014 DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº 179 DE 22 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por D. U.R.A., por no reunir el recurrente los requisitos exigidos en las bases generales y específicas de la convocatoria para el acceso a los puestos funcionales de Oficial de mantenimiento que le corresponden por el orden de puntuación alcanzada y respetando el cupo de discapacidad establecido.

83. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. I.U.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014 DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. I.U.R., por no haber acreditado la documentación que se exige como requisito de titulación en las bases generales y específicas de la convocatoria.

84. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.C.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE

ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.C.A.A., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria, reconociéndole una puntuación total de 101,60 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

85. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.M.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.M.A.A., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria, reconociéndole una puntuación total de 90,2667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

86. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.B.B.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.B.B.S., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

87. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA S.C.H., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014, DE 29 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 932/2014 DE 29 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE OPERARIOS DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014 Y EN EL BOPV N° 179 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por Dña. S.C.H., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

88. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.M.D.H., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.M.D.H., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 100,1333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

89. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.E.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.E.A., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 95,6333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio

vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

90. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.G.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIOS DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.G.C., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

91. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.G.H.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. C.G.H.E., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 105,1667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

92. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. F.M.F.J.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIOS DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. F.M.F.J.C., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

93. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.J.L.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.J.L.S., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 61,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

94. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.M.M.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIOS DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.M.M.S., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el proceso selectivo regulado por la Resolución

1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

95. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. E.M.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIOS DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS

ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. E.M.C., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

96. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. D.N.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1071/2014, DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 1072/2014 DE 4 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MANTENIMIENTO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 8 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº 179 DE 22 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMAN PARCIALMENTE los Recursos de Alzada interpuestos por D. D.N.M., contra la Resolución 1071/2014, de 4 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la

adjudicación de destinos y contra la Resolución 1072/2014, de 4 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento en el Anexo I por el turno libre, en la categoría de Oficial Mantenimiento, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, la adjudicación del destino que le corresponda de acuerdo con su orden de puntuación y la titulación alegada.

97. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. O.O.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIOS DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. O.O.B., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

98. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.N.P.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 931/2014 DE 29 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE OPERARIOS DE SERVICIOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 31 DE JULIO DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.N.P.C., contra la Resolución 931/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 102,73333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1768/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Operarios de Servicio.

99. Recurso de Alzada interpuesto por D^a. M.A.A.R., en el que solicita se estime su recurso y se modifique su puntuación en el apartado de experiencia profesional, que es inadmitido por Acuerdo del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud de 22 de julio de 2011, y a su vez impugna en la vía contencioso-administrativa (Abreviado 394/2011).

SE DESESTIMA del Recurso de Alzada interpuesto por D^a. M.A.A.R., por haberse valorado la experiencia de conformidad con las bases de la convocatoria, conforme a los fundamentos de derecho de la presente.

100. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.B.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 814/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.B.G., contra la Resolución 814/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 117,9333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 15/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista Informática.

101. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.B.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 814/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. A.B.D., contra la Resolución 814/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 126,6333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 15/2012, de 9 de enero, del Director General de

Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista Informática.

102. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. S.L.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 814/2014, DE 18 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 816/2014 DE 18 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014 Y EN EL BOPV N. ° 184, DE 29 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por Dña. S.L.B., contra las Resoluciones 814/2014, de 18 de julio y 816/2014, de 18 de julio del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 130,8500 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 15/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista Informática.

103. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.M.CH., CONTRA LA RESOLUCIÓN 814/2014, DE 18 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014)

SE ESTIMA PARCIALMENTE el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. S.M.CH., contra la Resolución 814/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 111,1333 puntos en el proceso

selectivo regulado por la Resolución 15/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista Informática.

104. RECURSO DE ALZADA PRESENTADO POR D^a S.M.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN N^o 221/15 DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA.

SE DESESTIMA el recurso de alzada presentado por D^a S.M.A., contra la resolución n^o 221/15, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

105. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D^{ña}. E.G.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D^{ña}. E.G.G., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 112,5243 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

106. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.G.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.G.A., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 113,7139 puntos en el proceso selectivo

regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

107. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.I.I., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.I.I., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 120,8764 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

108. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.I.D.H.R.D.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.I.D.H.R.D.A., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 122,0968 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

109. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. N.I.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 912/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LOS ADJUDICATARIOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN EL BOPV EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. N.I.L., contra la Resolución 912/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 117,1913 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

110. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. I.M.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014, DE 18 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 912/2014, DE 18 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014 Y EN EL BOPV EL N° 179 DE 22 DE SEPTIEMBRE)

SE ESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por Dña. I.M.M., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos y contra la Resolución 912/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento en el Anexo I por el turno libre, en la categoría de Fisioterapeuta con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 130,1344 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

111. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. J.P.D.U.L.D.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE

SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. J.P.D.U.L.D.E., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 118,2441 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

112. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. P.T.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. P.T.B., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 94,5605 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

113. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. B.U.N., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014, DE 18 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. B.U.N., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre, en la categoría de Fisioterapeuta con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 136,1493 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 6/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta.

114. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. L.V.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 910/2014 DE 18 DE JULIO DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB EL 29 DE JULIO DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. L.V.O., contra la Resolución 910/2014, de 18 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

115. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.J.A.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.J.A.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

116. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. P.A.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE

ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. P.A.C., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 120,40 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

117. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M^a B.A.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M^a B.A.E., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

118. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. R.B.H., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. R.B.H., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

119. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.B.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. S.B.P., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

120. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.O.C.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

INADMITIR el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.O.C.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar extemporáneo.

121. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.J.C.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. M.J.C.C., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,4667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

122. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.M.C.T., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por D. J.M.C.T., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

123. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. Y.D.L.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. Y.D.L.S., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

124. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. F.D.L.M.I., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. F.D.L.M.I., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

125. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.I.D.M.N., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. A.I.D.M.N., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

126. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.D.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.A.D.C., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

127. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. N.D.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE

ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. N.D.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

128. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. T.F.F., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. T.F.F., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

129. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.C.F.CH. CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.C.F.CH. contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

130. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. V.G.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE

ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. V.G.G., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

131. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.G.V., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.G.V., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

132. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.G.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.A.G.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 119,90 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

133. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.G.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.A.G.G., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

134. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.H.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. C.H.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

135. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.M.I.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. A.M.I.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

136. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.I.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. I.I.R., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

137. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.I.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. C.I.E., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

138. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.I.T., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. I.I.T., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

139. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.T.J.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.T.J.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

140. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.E.M.-E.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.E.M.-E.B., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

141. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. G.O.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. G.O.O., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

142. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.L.P.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.L.P.C., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

143. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.L.P.F., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.L.P.F., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

144. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. G.P.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. G.P.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

145. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.R.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. A.R.S., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

146. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.R.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. C.R.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

147. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. E.S.J.S.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. E.S.J.S.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 121,8667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

148. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.C.T.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por D. J.C.T.R., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

149. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.T.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. I.T.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

150. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.M.U.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. C.M.U.G., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

151. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.C.V.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE INADMITE el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.C.V.L., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar extemporáneo.

152. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.A.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.A.M., por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

153. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.B.A.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE

ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.B.A.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 97,6667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración.

154. K.A.Z., OSAKIDETZAKO ZUZENDARI NAGUSIAREN IRAILAREN 9KO 928/2014 EBAZPENAREN KONTRA JARRITAKO GORA JOTZEKO ERREKURTSOA EZEZTEN DEN. IZAN ERE, BERTAN ARGITARATZEN DA OSAKIDETZA-EUSKAL ZERBITZUKO ERAKUNDEETAKO ADMINISTRAZIO LAGUNTZAILEAREN KATEGORIARI DAGOKION TXANDA LIBREKO DESTINOEN ETA HAUTAGAIEN BEHIN BETIKO ZERRENDA (2014KO IRAILAREN 11KO WEBGUNEAN ARGITARA EMANDA).

K.A.Z., andreak Osakidetza-Euskal Osasun Zerbitzuko zuzendari nagusiaren irailaren 9ko 928/2014 Ebazpenaren kontra jarritako gora jotzeko errekurtsoa **EZESTE**A. Horren arabera, hautatutako izangaien behin betiko zerrenda eta txanda irekiko lanpostuen esleipena argitaratu ziren Osakidetza – Euskal Osasun Zerbitzuko erakundeetako administrazio-teknikari laguntzaileen talde profesionaleko administrari laguntzaileen kategorian. Izan ere, ez du behar bezala eta epean egiaztatu prozesuan honetan parte hartzeko oinarrietan eskatutako jakintza informatikoa duela.

155. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.B.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.B.E., por quedar acreditada la presentación en forma y plazo del título acreditativo del Perfil Lingüístico 2 de Euskera, para su consideración como mérito de acuerdo a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, reconociéndole en aplicación de las mismas una puntuación en el apartado de euskera de 18 puntos y una puntuación total de 102,50 puntos.

156. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. Y.CH.H., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Y.CH.H., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

157. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. N.C.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. N.C.A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno

libre en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

158. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.M.E.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.M.E.A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

159. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.S.G.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.S.G.E., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 119,6333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración.

160. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. S.G.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 927/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. S.G.S., por no haber presentado en forma y plazo la documentación que se exige como requisito en las bases generales y específicas de la convocatoria.

161. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. L.C.G.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. L.C.G.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

162. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.H.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.H.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

163. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.I.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.I.O., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

164. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.O.P.D.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por M.A.O.P.D.A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la relación

definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

165. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.O.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña M.A.O.R., por quedar acreditada la presentación en tiempo y forma del perfil lingüístico 2 para su consideración como requisito en el proceso selectivo en el que participa, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, la adjudicación del destino que le corresponda de acuerdo con su orden de puntuación y perfil lingüístico alegado.

166. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. B.R.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. B.R.S., por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

167. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.A.S.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS

ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N° 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por Dña. M.A.S.S., por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

168. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.L.S.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE INADMITE el recurso de alzada interpuesto por Dña. M^a M.L.S.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por extemporáneo, resultando excluida del proceso selectivo por no haber presentado en forma y plazo la documentación que se exige como requisito en las bases generales y específicas de la convocatoria.

169. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.S.S.V., CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN EL BOPV N° 185 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.S.S.V., por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

170. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.S.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA del Recurso de Alzada interpuesto por D. A.S.S., por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

171. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.U.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA del Recurso de Alzada interpuesto por Dña. S.U.A., por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

172. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.K.Z.U., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA del Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.K.Z.U., por no quedar acreditado en forma y plazo el requisito de los conocimientos informáticos exigidos en las bases para participar en el presente proceso.

173. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL

NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 135,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

174. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. U.A.S.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por D. U.A.S.R., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 129,53 puntos puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

175. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.A.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.A.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 130,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

176. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. M.A.A.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por D. M.A.A.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 71,5833 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

177. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. V.A.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. V.A.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 97,5333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

178. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.M.B.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.M.B.O., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 82,9333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

179. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. J.M.B.Z., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. J.M.B.Z., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 132,7667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de

Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

180. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. G.C.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. G.C.O., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 109,0667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

181. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.J.C.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.J.C.D., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 131,8333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se

aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

182. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.D.R.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.D.R.C., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 120,9333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

183. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. L.E.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. L.E.A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 126,0000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

184. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.M.F.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE

SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.M.F.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,5667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

185. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. B.G.D.G.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. B.G.D.G.B., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 127,1500 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

186. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. B.G.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por Dña. B.G.D., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 113,1333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

187. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. S.G.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. S.G.S., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 89,3000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

188. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.G.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.G.C., contra la Resolución 928/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 104,4333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director

General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

189. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.D.G.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N°. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.D.G.S., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 134,5167 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

190. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. E.G.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. E.G.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 120,7333 puntos en el proceso selectivo regulado por la

Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

191. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.G.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.G.C., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 111,2667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

192. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.H.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.H.P., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 119,6667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

193. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. E.H.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº. 185, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. E.H.P., contra la Resolución 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 113,0000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

194. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.I.I.I., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.I.I.I., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 114,4000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

195. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. N.I.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE

ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. N.I.M., contra la Resolución 923/2014, de 29 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

196. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.Z.I.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.Z.I.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 116,7000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

197. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.I.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.I.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 123,2667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

198. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.I.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. S.I.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 130,7667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

199. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. S.L.D.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. S.L.D.B., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 113,8667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

200. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA M.C.L.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.C.L.A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 132,2333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

201. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. I.L.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

DESESTIMAR el Recurso de Alzada interpuesto por D. I.L.A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 116,7667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

202. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. J.L.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. J.L.P., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 132,0333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

203. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA M.L.Z., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.L.Z., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 131,7000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

204. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.L.L.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE INADMITE el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.L.L.D., contra Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por extemporáneo, y no ha lugar a entrar sobre el fondo de las pretensiones indicadas en el mismo.

205. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. L.L.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. L.L.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 132,7333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

206. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.A.L.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.L.P., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 128,7667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

207. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. T.L.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N° 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAR el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. T.L.S., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 128,0000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre,

del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

208. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.F.M.I., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.F.M.I., contra la Resolución 928/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 138,5000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

209. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. N.M.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. N.M.O., contra la Resolución 928/2014, de 9 de setiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 132,4667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

210. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. Z.M.V., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Z.M.V., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 109,2000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

211. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.M.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. S.M.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 127,4667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

212. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.M.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.M.P., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 102,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

213. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. R.I.M.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. R.I.M.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,3500 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

214. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. A.M.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. A.M.P., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 123,3000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del

Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

215. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.L.M.Z., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.L.M.Z., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 79,5000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

216. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.I.N.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.I.N.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 97,0667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del

Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

217. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. I.N.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.N.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de

las bases de la convocatoria, una puntuación total de 136,0000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

218. O.O.R.-k OSAKIDETZAKO ZUZENDARI NAGUSIAREN IRAILAREN 9KO 928/2014 EBAZPENAREN KONTRA JARRITAKO GORA JOTZEKO ERREKURTSOA EZEZTEN DEN. IZAN ERE, BERTAN ARGITARATZEN DA OSAKIDETZA-EUSKAL ZERBITZUKO ERAKUNDEETAKO ADMINISTRARI LAGUNTZAILEAREN KATEGORIARI DAGOKION TXANDA LIBREKO DESTINOEN ETA HAUTAGAIEN BEHIN BETIKO ZERRENDA (2014KO IRAILAREN 11KO WEBGUNEAN ARGITARA EMANDA).

O.O.R.-k andreak Osakidetza-Euskal Osasun Zerbitzuko zuzendari nagusiaren irailaren 9ko 928/2014 Ebazpenaren kontra jarritako gora jotzeko errekurtsoa **EZESTE**A. Horren arabera, hautatutako izangaien behin betiko zerrenda eta txanda irekiko lanpostuen esleipena argitaratu ziren Osakidetza – Euskal Osasun Zerbitzuko erakundeetako administrazio-teknikari laguntzaileen talde profesionaleko administrari laguntzaileen kategorian. Izan ere, ez du behar bezala eta epean egiaztatu prozesuan honetan parte hartzeko oinarrietan eskatutako jakintza informatikoa duela.

219. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. Y.O.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por Dña. Y.O.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 123,3667 puntos puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

220. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.T.O.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.T.O.P., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 89,8667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

221. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.P.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.P.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 119,4000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

222. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.T.P.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE

SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.T.P.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 124,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

223. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.P.H., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.P.H., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 114,8000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

224. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.D.C.R.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN

DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.D.C.R.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 137,8000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

225. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.L.S.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.L.S.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 109,1333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

226. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. B.T.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE

ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. B.T.C., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 110,1333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

227. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. O.U.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. O.U.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 129,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

228. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. I.Z.Z., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. I.Z.Z., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 118,0833 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

229. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M^a I.Z.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M^a I.Z.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 133,6000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

230. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.A.D.L.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N^o 185 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.A.D.L.R., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 129,9167 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

231. I.A.L.-k (OSAKIDETZAKO ZUZENDARI NAGUSIAREN IRAILAREN 9KO 928/2014 EBAZPENAREN KONTRA JARRITAKO GORA JOTZEKO ERREKURTSOA EZEZTEN DEN. IZAN ERE, BERTAN ARGITARATZEN DA OSAKIDETZA-EUSKAL ZERBITZUKO ERAKUNDEETAKO ADMINISTRARI LAGUNTZAILEAREN KATEGORIARI DAGOKION TXANDA LIBREKO DESTINOEN ETA HAUTAGAIEN BEHIN BETIKO ZERRENDA (2014KO IRAILAREN 11KO WEBGUNEAN ARGITARA EMANDA).

I.A.L. andreak Osakidetza-Euskal Osasun Zerbitzuko zuzendari nagusiaren irailaren 9ko 928/2014 Ebazpenaren kontra jarritako gora jotzeko errekurtsua **EZESTE**A. Horren arabera, hautatutako izangaien behin betiko zerrenda eta txanda irekiko lanpostuen esleipena argitaratu ziren Osakidetza – Euskal Osasun Zerbitzuko erakundeetako administrazio-teknikari laguntzaileen talde profesionaleko administrari laguntzaileen kategorian. Izan ere, ez du behar bezala eta epean egiaztatu prozesuan honetan parte hartzeko oinarrietan eskatutako jakintza informatikoa duela.

232. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.A.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014) Y LA RESOLUCIÓN 930/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD.

SE ESTIMA PARCIALMENTE los recursos de alzada interpuestos por Dña. M.A.L., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y contra la Resolución 930/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 128,7333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

233. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. N.C.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por Dña. N.C.O., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 130,7333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

234. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. G.D.O.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

DESESTIMAR el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. G.D.O.C., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 120,4667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

235. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA M.D.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.D.R., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 127,9667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

236. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.D.C.D.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por M.D.C.D.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una

puntuación total de 129,6667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

237. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.M.D.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.M.D.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 126,5333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

238. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. A.D.T., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N° 185 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMAN PARCIALMENTE los recursos de alzada interpuestos por Dña. A.D.T., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 132,7000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

239. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. E.F.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N° 185 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMAN PARCIALMENTE los recursos de alzada interpuestos por Dña. E.F.G., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 135,7667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

240. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. J.G.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N°. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuesto por D. J.G.B., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,9667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

241. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.B.G.D., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.B.G.D., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 99,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

242. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.C.G.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.C.G.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 137,5333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

243. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.I.G.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.I.G.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 130,9333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

244. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. R.G.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. R.G.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de setiembre y 930/2014, de 9 de setiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 127,9333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

245. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.G.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. C.G.R., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 130,0000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

246. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. I.G.O-U., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.G.O-U., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 127,6667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

247. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.D.R.G.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE

SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N° 185 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuestos por Dña. M.D.R.G.L., por resultar las resoluciones impugnadas conformes a derecho y a las bases de la convocatoria.

248. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. M.H.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N°. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuesto por D. M.H.R., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 127,2667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

249. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. F.H.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N° 185 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMAN PARCIALMENTE los recursos de alzada interpuestos por D. F.H.G., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 144,3000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

250. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.I.A-A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.I.A-A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 121,7333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

251. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.L.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. S.L.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 124,5333 en el proceso selectivo

regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

252. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.T.L.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.T.L.S., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria reconociéndole una puntuación total de 98,0000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración.

253. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. A.E.M.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.E.M.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 131,0667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre,

del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

254. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA E.M.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. E.M.O., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y contra la Resolución 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 133,2333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares de Administración con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

255. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. J.M.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.M.A., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de

las bases de la convocatoria, una puntuación total de 115,8333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

256. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.C.M.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. J.C.M.S., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 104,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

257. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.C.P.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAR el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.C.P.B., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 126,1667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

258. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. R.M.P.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV Nº. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. R.M.P.E., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 129,8000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

259. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.I.P.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.I.P.L., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 122,7000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

260. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.B.P.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.B.P.B., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 128,9667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

261. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.M.R.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.M.R.M., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 145,2667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

262. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.S.S.T., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.S.S.T., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 134,9667 puntos puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

263. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA A.S.P.T., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuesto por Dña. A.S.P.T., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,1667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

264. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.F.S.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. M.F.S.G., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 138,2333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

265. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA Y.S.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS, POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMAN los Recursos de Alzada interpuesto por Dña. Y.S.S., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,8000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

266. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.B.S.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.B.S.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 129,2000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

267. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. J.S.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. J.S.O., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 129,8000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

268. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR D. I.L.T.U., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N°. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por D. I.L.T.U., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,2333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

269. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.A.U.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por D. J.A.U.E., contra la Resolución la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 132,200 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

270. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.R.V.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.R.V.M., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

271. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.B.V.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.B.V.G., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una

puntuación total de 125,9333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

272. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA M.V.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014, DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 930/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. (PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV N.º. 185, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.V.R., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre y 930/2014, de 9 de septiembre del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar la baremación de la formación conforme a derecho y reconocerle en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 130,6333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1765/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo.

273. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.Z.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 928/2014 DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.Z.B., contra la Resolución 928/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio por resultar la resolución impugnada conforme a derecho y a las bases de la convocatoria.

274. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. N.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 1086/2014 DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LOS ADJUDICATARIOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV EL 25 DE SETIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE).

SE DESESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. N.A.A., contra las Resoluciones 1084/2014 y 1086/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Svs por resultar las Resoluciones impugnadas conforme a derecho

275. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.C., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 99,9500 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

276. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.T.A.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE

ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.T.A.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 103,4667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

277. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. V.C.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. V.C.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud y, en consecuencia, reconocerle, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 89,1333 puntos en el proceso selectivo regulado por Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

278. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. R.D.L.C.C.H., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el recurso de alzada interpuesto por Dña. R.D.L.C.C.H., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole, en aplicación

de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 82,60 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

279. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.D.D.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. C.D.D.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 113,400 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

280. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.C.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE INADMITE el recurso de alzada interpuesto por Dña. C.C.G., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por no quedar acreditada su condición de persona interesada conforme a derecho.

281. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.D.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. S.D.P., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 122,9000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

282. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. Y.E.F., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Y.E.F., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 122,1167 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

283. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.F.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. I.F.E., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

284. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.F.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.F.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 122,5333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

285. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. G.G.S.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. G.G.S.S., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 119,0667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

286. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. N.G.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE

**SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD
(PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE
SETIEMBRE DE 2014).**

SE DESESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. N.G.B., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho, reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 135,0333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

287. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.G.E., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.G.E., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 121,7333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

288. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. C.G.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. C.G.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 77 puntos en el proceso selectivo

regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

289. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.T.H.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.T.H.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 97,3833 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

290. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.R.J.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA PARCIALMENTE el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.R.J.B., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 109,6667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

291. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. E.L.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE

SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE ESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. E.L.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 118,2667 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

292. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.P.L.O., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.P.L.O., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 77,6667 en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

293. RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR DÑA. M.M.P., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1083/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 1085/2014 DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LOS ADJUDICATARIOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV EL 25 DE SETIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE).

SE DESESTIMAN los recursos de alzada interpuestos por Dña. M.M.P., contra las Resoluciones 1083/2014 y 1085/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar las Resoluciones impugnadas conforme a derecho

294. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.M.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE INADMITE el recurso de alzada interpuesto por Dña. A.M.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar extemporáneo comunicándole que la puntuación obtenida en la fase de oposición del proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería es de 34,3333 puntos.

295. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.L.M.D.T.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y CONTRA LA RESOLUCIÓN 1086/2014 DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LOS ADJUDICATARIOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

(PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014 Y EN EL BOPV EL 25 DE SETIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.L.M.D.T.R., contra las Resoluciones 1084/2014 y 1086/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Svs por resultar las Resoluciones impugnadas conforme a derecho.

296. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.M.M.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.M.M.G., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 76,7333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

297. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.M.M., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.M.M., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 116,3333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

298. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.M.O.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE INADMITE el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.M.O.S., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por resultar extemporáneo

299. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.I.O.LL., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.I.O.LL., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

300. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. A.I.O.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. A.I.O.L., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,8667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

301. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. N.R.G., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. N.R.G., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 125,3000 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

302. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.R.N., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. M.R.N., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 123,75 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

303. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.A.R.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE ESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.A.R.C., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 108,400 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

304. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. J.I.R.D.E.C., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por D. J.I.R.D.E.C., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud reconociéndole, en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 62,7667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

305. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.S.R., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE

ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. I.S.R., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 106,5333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

306. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. I.S.A., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. I.S.A., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.

307. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. S.S.B., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014, DE 9 DE SETIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SVS EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014)

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Dña. S.S.B., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por ser conforme a derecho.

308. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.C.S.S., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE

SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.C.S.S., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 114,1333 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

309. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. M.J.S.U., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1084/2014 DE 9 DE SETIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS Y LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR EL TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (PUBLICADA EN LA PAGINA WEB EL 11 DE SETIEMBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. M.J.S.U., contra la Resolución 1084/2014, de 9 de setiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, reconociéndole en aplicación de las bases de la convocatoria, una puntuación total de 122,2667 puntos en el proceso selectivo regulado por la Resolución 1764/2011, de 16 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

310. RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D^a C.I.H., CONTRA LA RESOLUCIÓN 1234/2014, DE 23 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD POR LA QUE SE INFORMA A LA RECURRENTE DEL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DEL VÍNCULO ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD (NOTIFICADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2014).

SE DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por D^a C.I.H., contra la Resolución 1234/2014, de 23 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud por resultar la Resolución impugnada conforme a derecho.